

UNIVERSIDAD NACIONAL

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 145 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 17 FEB 2015

VISTOS:

El Memorándum N° 062-2015-UNTRM-R, de fecha 16 de febrero de 2015, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral autorizando el ingreso de los efectivos policiales para el Segundo Examen Sumativo CEPRE 2015-IB; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Oficio N° 144-2015-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 16 de febrero de 2015, la Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académico, informa al señor Rector, que se tiene programado la realización del Segundo Examen Sumativo CEPRE 2015 I-B, domingo 22 de febrero de 2015, en las Sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba, por lo que solicita se gestione la presencia de la Fiscalía Provincial del Delito y la Policía Nacional de Perú, los días sábado 21 y domingo 22 de febrero de 2015;

Que, con memorándum de visto el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutorio autorizando el ingreso de los efectivos policiales que brindarán apoyo durante el desarrollo del Segundo Examen Sumativo CEPRE 2015-IB, para los días sábado 21 y domingo 22 de febrero de 2015;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 130-2015-UNTRM-R, de fecha 12 de febrero de 2015, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días martes 17 y miércoles 18 de febrero de 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender;

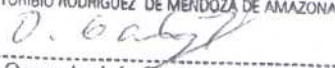
Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

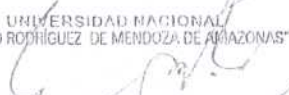
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de los efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo del Segundo Examen Sumativo CEPRE 2015-IB, los días sábado 21 y domingo 22 de febrero de 2015, en las Sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, DGAYRA, Policía Nacional del Perú, Sedes Bagua y Utcubamba, e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General (e)